



CONVOCATORIA BECAS

REQUERIMIENTOS



1. Para solicitar beca el alumno deberá estar oficialmente inscrito.
2. La beca asignada corresponde únicamente al ciclo escolar vigente.
3. Para renovación de la beca se deberá realizar nueva solicitud cada ciclo escolar
4. Contar con un promedio escolar mínimo de 9 (nueve) y no tener ninguna asignatura reprobada en el ciclo inmediato anterior. Para los alumnos de primer ingreso, deberán contar con un promedio general mínimo de 9 (nueve) en el nivel académico anterior, tendrán preferencia los alumnos que ya hayan cursado uno o más ciclos escolares en la Universidad SAYAM, o
5. Contar con una situación económica que justifique la asignación de una beca.
6. Presentar en tiempo y forma la solicitud de beca, debidamente requisitada, conforme con la convocatoria. No se aceptarán solicitudes fuera del tiempo establecido.
7. Cualquier omisión voluntaria, involuntaria o falsedad en la información dejará sin efecto la solicitud.
8. El alumno deberá consultar el Reglamento General en la página web sayam.edu.mx.

PROCESO



1. Con tu usuario y contraseña accederás a la solicitud de beca en la plataforma escolar.
2. El registro de solicitudes de becas estará disponible durante la primera semana de cada ciclo escolar.
3. Durante la segunda semana del ciclo escolar, el Comité técnico dictaminará la solicitud confiando en la veracidad de la información proporcionada. En casos extraordinarios se solicitarán evidencias de la situación socio económica o bien de su condición académica.
4. La publicación de los resultados se llevará a cabo durante la tercera semana del ciclo escolar a través del correo electrónico proporcionado. Los resultados del dictamen pueden ser:
 - a) Procedente: Indicando el porcentaje asignado y los rubros que comprende.
 - b) No procedente
5. Durante la tercera semana del ciclo escolar y tras la recepción del dictamen, el alumno deberá confirmar como ACEPTADA la resolución de la beca con su firma electrónica en la plataforma académica.
6. Las becas oscilarán entre un mínimo del 5% y un máximo del 50% que corresponderán a inscripción y/o colegiatura, retroactivo al inicio del ciclo escolar.
7. La beca asignada NO será acumulable con otras promociones.